



ACTA
22/09/2020

----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta y cinco horas del día veintidós de septiembre de dos mil veinte, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Sergio ZALBA, Susana PASQUARÉ, Noelia GONZÁLEZ VIDAL, Sandra BOTTÉ (en reemplazo de Jorge Werdin González), Paula PRATOLONGO, Marisa SANDOVAL (en reemplazo de Graciela Santillán), Leonardo DIONISIO, Melina CALFUAN, Oriana BENZI JUNCOS, Antonela FERNÁNDEZ, María Sol ECHEVARRÍA y María Sol PEREZ.-- -----

----Preside la reunión la Vicedirectora Dra. Graciela SANTILLÁN, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día -----

PUNTO N° 1: Informes de la Secretaria Académica. -----

- Sobre la suspensión de actividades no académicas y exámenes presenciales, resolución de rectorado R568/20
- Sobre la Muestra de carreras del 22 al 25 de septiembre de 10.30 a 18.30 hs. El sistema de tutorías del departamento ha trabajado en la elaboración del stand del Departamento y la programación de las charlas virtuales. Se agradece la colaboración de los docentes Dr. Jorge Werdin y Dr. Marcelo Gálvez y las alumnas Tamara Rodríguez y Melisa Bustamante. A la misma, se puede acceder a través de la página unsevento.web.app.

---Las charlas del departamento serán: miércoles 23/9, 12.00-12.30 hs. "Charla Explicativa de la Lic. en Ciencias Biológicas" a cargo de Melisa Bustamante; miércoles 23/9, 15.00-15.30 hs. "Elegí la Vida como profesión, estudiá Bioquímica" a cargo de Oriana Nicole Benzi Juncos; jueves 24/9, 11.15- 11.45 hs. "Charla Explicativa del Prof. en Ciencias Biológicas" a cargo del Dr. Jorge Werdin González -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 08.09.2020.-----

PUNTO N° 3: Solicitud de colaboración Principios de Farmacología. La Dra. Noelia González Vidal presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

---La alumna Sol Pérez consulta cómo se resolvería la situación de la asignatura. La Dra. González Vidal manifiesta que la Comisión de Enseñanza en Farmacia hace tiempo que está a la espera de la resolución de otros concursos que están pendientes, los cuales permitirían disponer de un cargo para esta asignatura. La alumna Sol Echevarría pregunta qué pasa en el caso de que se le consulte a alguien que sí tiene experticia en el tema y la persona no está de acuerdo con colaborar, en ese caso, que sucedería. La Dra. González Vidal manifiesta que la idea de la Comisión es que la persona esté de acuerdo con la asignación de funciones que se le propone. La Dra. Pasquaré manifiesta que, en la actualidad, las asignaciones se hacen en el área o donde la persona tenga experticia. Considera que, si bien los docentes consultados no tienen sus resoluciones de designación con el formato actual, estas personas no están en el área, ni tampoco tienen experticia. Por otro lado, considera que la idea de la comisión es que se haga un relevamiento con datos aportados por la Secretaría Académica, en donde consten los docentes, cargos y asignaciones, y analizar si hay alguien que esté en condiciones de hacerse cargo y colaborar con la asignatura. También, considera que tiene que haber un acuerdo entre las partes. El Dr. Zalba entiende que, desde lo reglamentario, el Consejo está facultado para asignarle funciones a los docentes en otra materia diferente a la concursada. Por lo tanto, considera que los que se hizo hasta ahora estaría bien. Además, le parece que, como condición tiene que ser que se lo asigne a una materia en la que tenga experiencia. Sin embargo, considera que esto no significa que exclusivamente deba estar en el área, a veces, la experiencia puede estar en su investigación. Manifiesta que se debe analizar el curriculum de la persona. Por otro lado, se debe considerar el motivo por el cual el docente dice que no, y si los motivos no son válidos, igualmente hay que insistir en que desempeñe ese papel. El Dr. Zalba no considera que esta situación deba entenderse como una cuestión violenta, ya que es el reglamento el que establece la carga horaria mínima que se debe tener con el cargo, a la docencia y considera que pocos docentes pueden cumplir con ese mínimo de designación horaria independientemente de su dedicación, en un solo cuatrimestre. Manifiesta que no son todos los docentes, porque reconoce que hay materias que tiene un esfuerzo docente extraordinariamente alto. Volviendo a el caso particular del dictamen, entiende que los docentes no son los indicados, pero también que no se ha resuelto el problema. SI bien entiende que está la propuesta de la Comisión, debería resolverse quién debe hacer ese análisis. Sugiere que quizás debería ser una comisión que tenga representantes de las tres carreras y buscar una solución que sea viable. La Dra. González Vidal manifiesta que está de acuerdo con el Dr. Zalba en cuanto a que el docente puede aportar su experticia desde lo relacionado a su actividad de investigación (que no es lo que sucede tampoco en este caso particular), y



que si hay docentes que están pasados de horas debería también analizarse en esa comisión, la cual podría ser Planeamiento. La Dra. Pasquaré manifiesta estar de acuerdo en que los docentes pueden colaborar en otras asignaturas, pero considera que la personas deben estar formadas en la disciplina. La Dra. Calfuan manifiesta que está de acuerdo en estos puntos planteados por los Consejeros con respecto a que se deba poseer la experticia, pero, sin embargo, observa que parte de la justificación que ve en la respuesta que dan las tres personas que fueron consultadas, es que no lo pueden hacer porque están haciendo tareas de investigación. La Dra. Calfuan considera que una cosa es la tarea docente y otra, es la tarea en investigación. Hay que tener en cuenta que hay muchos docentes con dedicación simple que están asignados en dos materias y en este caso se está pidiendo colaboración a docentes que tienen dedicación exclusiva que, si bien la exclusiva es para investigación, lo que se está pidiendo es que, dentro de su tarea docente, consideren el dictado de dos materias. Por lo expuesto, no le parece descabellado que, a estos docentes, que están capacitados, se les haya pedido colaboración para una materia de servicio de primer año de Enfermería. La Dra. González Vidal indica nuevamente que ninguno de los docentes consultados está formado en la disciplina farmacológica ni realizan actividades de investigación relacionadas -----

--La Dra. Paula Pratolongo mociona que el tema vuelva a Comisión de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica para analizar la planta docente, y hacer una propuesta que resuelva la situación de las asignaturas de servicio para la carrera de Enfermería. -----

--Se procede a realizar la votación de la moción, resultando: once (11) votos positivos, un (1) voto negativo, cero (0) abstenciones. -----

--Por mayoría de votos se resuelve girar el tratamiento del tema a las Comisiones de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica. -----

---La Dra. Botté manifiesta que a futuro se puede repetir esta situación, con lo cual considera que sería necesario resolver qué va a pasar con todos los llamados que se han hecho con asignación de funciones, si luego las personas no van a querer asumir el rol que se les solicite. Si bien está de acuerdo en todo lo expresado, sin embargo, considera que a veces el conocimiento general permite dar una materia más, dentro de ese contexto. El Consejo Departamental debe determinar qué se va a tomar como justificativo para no asumir el rol. Por otro lado, recuerda que una de las personas consultadas manifestó que no podía colaborar porque tenía mucha recarga en investigación, y eso, considera que no es un justificativo válido ya que todos los docentes hacen investigación. Por lo expresado, considera que se va por un mal camino si los docentes van a empezar a decir que no dan clases porque hacen mucha investigación. Manifiesta que es necesario dejar de llamar a concurso los cargos con asignación de funciones en otra asignatura donde tenga experticia, porque eso no se va a poder concretar nunca. Es importante que el Consejo Departamental comience a trabajar en éste aspecto, definiendo ideas claras que permitan tomar las decisiones correspondientes. El Dr. Dionisio considera que son las áreas las encargadas de resolver estos temas y sugerir al Consejo Departamental la propuesta correspondiente, ya que son ellas las que tienen el conocimiento de la experticia de los docentes y las necesidades de las asignaturas que las integran. La Dra. Pratolongo manifiesta que existe un reglamento en el cual está establecida la carga horaria que tiene que dedicar un docente a la atención de los alumnos y que, por lo tanto, debe respetarse y cumplirse. Por otro lado, entiende que las Comisiones de Enseñanza pueden pedirle opinión al área correspondiente. -----

PUNTO N° 4: Solicitud equivalencias de Valentina ABELLEIRA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la alumna Valentina Abelleira la equivalencia de la asignatura "Oceanografía Biológica" (Lic. Oceanografía) por la asignatura "Biología General" (extracurricular Lic. Oceanografía), previa aprobación de los siguientes temas: -----

Tema 5. Comunidades Pelágicas: Plancton -----

Tema 6. Comunidades Pelágicas: Necton -----

Tema 7. Comunidades Bentónicas -----

Tema 8. Principales Tipos de Comunidades Marinas -----

Tema 9. Acción antrópica y conservación en el medio marino -----

Tema 10. Aspectos Jurídicos sobre la Plataforma Continental -----

PUNTO N° 5: Acta concurso Biología de Plantas Vasculares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando el acta de concurso de un (1) cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación simple, con destino a la asignatura "Biología de Plantas Vasculares", designando la alumna Juliana VERGEZ MANGHI en dicho cargo. -----



PUNTO N° 6: Tesis de grado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología incorporando en el Anexo de la Resolución CDBByF-523/19 (Requisitos para presentar Plan Tesis de Grado) el siguiente párrafo: -----

"Tomar conocimiento de que, desde la aprobación formal del Plan de Tesis de Grado hasta la presentación del manuscrito de tesis, deberá transcurrir un lapso mínimo de dos (2) meses para el Plan 1998 y de cuatro (4) meses para el Plan 2014, pudiendo contabilizarse los periodos de receso como parte del lapso correspondiente." -----

--Asimismo, se resuelve que los postulantes a inscribir sus planes sean notificados en tiempo y forma de dichos plazos. -----

PUNTO N° 7: Excepción correlativa de Marianela GORO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no haciendo lugar a lo solicitado por la alumna Marianela Goro de excepción a la correlativa débil "Genética Molecular" para poder cursar "Bacteriología y Micología", "Inmunología" y "Fisiología Humana", correspondientes al segundo cuatrimestre 2020 de la carrera de Bioquímica, considerando que la resolución CSU contempla el paso de correlatividades fuertes a débiles, no así la excepción a correlatividades débiles no cursadas. -----

PUNTO N° 8: Solicitud cobertura de vacante interina Química Biológica I. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica contratando a la Dra. Yanel Volonté como Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en la asignatura "Química Biológica I" desde la fecha de retención del cargo de la Dra. Ana C. Ronda hasta el 31 de diciembre de 2020. -----

PUNTO N° 9: Solicitud equivalencias de Florencia ANDINO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Florencia Andino la equivalencia de las asignaturas "Anatomía Humana" e "Histología y Biología Celular" (Fcia.) por la asignatura "Anatomo-Histología" (Bqca.), previa aprobación de los siguientes puntos: -----

1. Histología de la Piel. (contenidos dentro de la Unidad N° 17) -----
2. Histología de los Receptores Sensoriales. (contenidos dentro de las Unidades N° 18 y 21) -----
3. Histología del Ojo. (contenido dentro de la Unidad N° 20) -----
4. Histología del Oído. (contenido dentro de la Unidad N° 19) -----

PUNTO N° 10: Excepción correlativa de Anabella FLORES. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Anabella Flores excepción al "Examen de Suficiencia de Computación", supeditado a la aprobación de la equivalencia de "Introducción a la Operación de Computadoras Personales (IOCP)", que tiene en trámite. -----

PUNTO N° 11: Prórroga vencimiento cursado de Natalia VESSENA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Natalia Vessena una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 en el vencimiento de cursado de las asignaturas "Parasitología Clínica" y "Análisis Clínicos II".---

PUNTO N° 12: Excepción correlativa de Fanny GORDILLO MARTINEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no haciendo lugar a lo solicitado por la alumna Fanny Gordillo Martínez de excepción a la correlativa débil "Fisicoquímica" para poder cursar "Química Biológica I", correspondiente al segundo cuatrimestre 2020 de la carrera de Bioquímica, considerando que la resolución CSU contempla el paso de correlatividades fuertes a débiles, no así la excepción a correlatividades débiles no cursadas.

PUNTO N° 13: Excepción particular de Guadalupe LABORDA CAFFARONE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Guadalupe Laborda Caffarone excepción a la correlativa "Química General e Inorgánica" de la carrera de Farmacia con el propósito de regularizar la cursada de "Química Orgánica I" de la carrera de Bioquímica.-----

PUNTO N° 14: Excepción correlativa de Daniela ZALAZAR. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no haciendo lugar a lo solicitado por la alumna Daniela Zalazar de excepción a la correlativa débil "Bioanalítica I" para cursar "Bioanalítica II", considerando que la resolución CSU citada por la alumna contempla el paso de correlatividades fuertes a débiles, no así la excepción a correlatividades débiles no cursadas. -----

PUNTO N° 15: Acta llamado a inscripción Química Biológica I. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el acta del llamado a inscripción para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en la asignatura "Química Biológica I", designando a la Dra. Ana Carolina Ronda en dicho cargo. -----

PUNTO N° 16: Programas Espacio de la Práctica II, III y IV. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Biología avalando la presentación de los programas de las asignaturas "Espacio de la Práctica II", "Espacio de la Práctica III" y "Espacio de la Práctica IV".-----



PUNTO N° 17: Solicitud IOCP La Dra. Pasquaré solicita que la Comisión de Enseñanza en Farmacia explique este punto. -----

--La Dra. Noelia González Vidal explica el dictamen. Manifiesta que actualmente se dispone de la posibilidad de hacer el préstamo del cargo con puntos de la planta docente de la carrera de Farmacia. Dado que no se está usando aún, por demoras en la finalización del proceso de concurso, un cargo de Asistente DS y, por lo tanto, es posible contribuir a solucionar esta necesidad particular, pero aclara que el año que viene habrá que buscar otra solución. Además, solicita que el dictado de "Introducción a la Operación de Computadoras Personales" se realice en el primer cuatrimestre, como figura en el plan de estudios de la carrera de Farmacia. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: once (11) votos positivos, un (1) voto negativo, cero (0) abstenciones. -----

--Por mayoría de votos se resuelve financiar un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, por el término de tres (3) meses, para la asignatura "Introducción a la Operación de Computadoras Personales". Asimismo, se sugiere que se prevean los mecanismos necesarios para evitar la repetición de esta situación en el próximo año, así como solicitar al Departamento de Ciencias e Ing. de la Computación, el dictado de la asignatura durante el primer cuatrimestre de 2021. -----

PUNTO N° 18: Prórroga vencimiento cursado de Paola PORTIÑO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna Paola Portiño una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021 en el vencimiento de cursado de las asignaturas "Microbiología General" e "Higiene, Sanidad y Elementos de Fisiopatología Humana". -----

PUNTO N° 19: Excepción correlativa de Alesio BROCCOLETTI AGUILERA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno Alesio Broccoletti Aguilera excepción a la correlativa "Fundamentos de Química General e Inorgánica" (de Bioquímica) para regularizar el cursado de "Química Orgánica I" correspondiente al 1° cuatrimestre 2020 de la Carrera de Farmacia, dado que el mencionado se encontraba en cursado paralelo de Bioquímica y Farmacia. -----

PUNTO N° 20: Inscripción Doctorado en Bioquímica de Loriana TOMASSINI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la inscripción en el Doctorado en Bioquímica de Loriana Tomassini, bajo la dirección del Dr. Sixto Costamagna y la codirección de la Dra. Viviana Randazzo, el plan de tesis "Presencia de endosimbiontes en *Acanthamoeba* spp. y *Naegleria* spp. y su importancia en salud pública en la Región Sanitaria VII, Provincia de Buenos Aires, Argentina", y el plan de cursos propuesto. -----

PUNTO N° 21: Inscripción Doctorado en Biología de Juan Manuel PISCICELLI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la inscripción en el Doctorado en Biología del Lic. Juan Manuel Piscicelli, bajo la dirección del Dr. Gustavo Chiaramonte y la codirección de la Dra. María Constanza Díaz Andrade, el plan de tesis "Morfofisiología reproductiva del gatuzo *Mustelus Schmitti* Springer, 1939 (Chondrichthyes: Triakidae) del sur de la Provincia de Buenos Aires", y el plan de cursos propuesto. -----

PUNTO N° 22: Inscripción Doctorado en Biología de Iván PRIVITERA SIGNORETTA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la inscripción en el Doctorado en Biología del Lic. Iván Privitera Signoretta, bajo la dirección de la Dra. Vanina Estrada y la codirección de la Dra. María Soledad Díaz, el plan de tesis "Diseño de Cepas Industriales y Estudios Ambientales a través de Modelado Matemático de Redes Metabólicas a Escala Genómica", y el plan de cursos propuesto. -----

PUNTO N° 23: Protocolos CICUAE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando los protocolos de CICUAE 073/2016 (Dr. Martín Oresti) y 172/2020 (Dr. Luciano Lasala), por el término de dos (2) años. -----

PUNTO N° 24: Acreditación cursos posgrado de Albano MAZZARINI DIMARCO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud del tesista doctoral en Farmacia Albano Mazzarini Dimarco de aceptación de los cursos de posgrado "Escuela de modelado de biomoléculas" y "Química Médica", ambos realizados en la UBA. -----

PUNTO N° 25: Informe avance tesis de María Belén NOVOA DIAZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de tesis doctoral de la Bqca. María Belén Novoa Díaz correspondiente al periodo 2019-2020. -----



PUNTO N° 26: Arancelamiento curso “Herramientas de Biología Molecular”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado autorizando el arancelamiento del curso de posgrado “Herramientas de Biología Molecular” en \$ 4.000 entre los participantes, exceptuando del pago a tesistas y docentes de la UNS, cuyo diligenciamiento administrativo lo realizará la FUNS.-----

-----Se aprueba el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas. -----

PUNTO N° 27: Equivalencia internacional de Antonella Diez y Equivalencia total optativa. Se aprueba por unanimidad asignar las siguientes equivalencias a las asignaturas aprobadas por la alumna Antonella DIEZ (LU-102855) en la Universidad de Valladolid (España), en el marco del programa MUNDO UNS:

Universidad de Valladolid (España)		Carrera: Extracurricular			UNS		
					Carrera: Lic. en Ciencias Biológicas		
					Plan: 2014		
Asignaturas Aprobadas	Calif.	Cód.	Asignatura Extracurricular Internacional UNS	Calif.	Código:	Asignatura Curricular UNS	Resultado
Gestión de Fauna Silvestre y de Espacios Naturales Protegidos	5,6	1105	Extracurricular Internacional I BI	6			
Conservación y Manejo de Fauna Protegida	8,0	1106	Extracurricular Internacional II BI	8			
Micología Aplicada	8,0	1107	Extracurricular Internacional III BI	8			
Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades I	7,5	1108	Extracurricular Internacional IV BI	8			
Recursos Forestales no Maderables	9,2	1109	Extracurricular Internacional V BI	9			
Microbiología Alimentaria	8,5	1110	Extracurricular Internacional VI BI	9			

--Asimismo se resuelve otorgar a la alumna Antonella Diez la equivalencia entre las siguientes asignaturas, dando por cumplido el requisito de las 300 horas que prevé el plan de materias optativas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2014):

Materia real aprobada	Código	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica
Parasitología	1303	128 hs.	OPTATIVA RAR 1 (1325)
Biología de la Conservación	1034	128 hs.	OPTATIVA RAR 2 (1326)
Extracurricular Internacional VI BI	1110	150 hs.	OPTATIVA RAR 2 (1326)

PUNTO N° 28: Comité de postgrado de Bioquímica. Siendo las 9.30 hs. se incorporan a la reunión las Dras. Nora Rotstein, Gabriela Salvador y María Marta Facchinetti, miembros del Comité de Postgrado de Bioquímica. -----

---El Dr. Gentili explica la situación con respecto al proceso de acreditación y a la necesidad de que la CONEAU se comunique con el Director del Postgrado. Asimismo, manifiesta que no está claro quién se hará cargo como director del proceso de acreditación y que la CONEAU ha intentado comunicarse con la Dra. Aveldaño y no ha podido establecer contacto. Por otro lado, la Directora Decana tiene una solicitud realizada por la Dra. Aveldaño de diciembre de 2019 en donde solicita ser relevada de la responsabilidad de representar al postgrado de la carrera en las reuniones de la Secretaría de Postgrado y Educación Continua de la UNS. -----

---Considerando que es necesario resolver la situación antes del 28 de septiembre, fecha de la entrevista con CONEAU, -----



---Que la Dra. Aveldaño no ha respondido los mails, ni llamadas realizadas hasta el momento, -----
---Que el Comité tiene la facultad y la responsabilidad de decidir quién será el director de carrera, -----
---Se resuelve por unanimidad, que el Comité se pondrá en contacto con la Dra. Aveldaño y realizará una
sugerencia de dirección, la cual será aprobada por la Directora Decana *ad referendum* del CD.-----
PUNTO N° 29: Nota de la Directora Decana. La Dra. Graciela Santillán lee la nota enviada por la Dra. María
Amelia Cubitto. -----

Estimado Consejeros

Lamento no poder estar presente en el plenario, por circunstancias familiares impostergables. Sin embargo, debido a las afirmaciones vertidas por algunos consejeros en el plenario anterior, durante el tratamiento del punto 3 del orden del día, asunto: Farmacognosia-Comisión de Convivencia, veo necesario hacer algunas aclaraciones, sin demora.

En dicha reunión, las consejeras Esandi y Benzi Juncos manifestaron que el acta enviada por la Comisión de Convivencia nunca estuvo en conocimiento de la comisión de Interpretación y reglamento y del Consejo Departamental en general; que por lo tanto se desconocía el contenido de la misma. Este hecho sería responsabilidad de las autoridades, que habiendo recibido el acta, no la pusieron en conocimiento de los consejeros y simplemente informaron que había un acuerdo entre las partes.

A estas graves afirmaciones respondí que dicho documento se subió a la carpeta de la comisión I y R el día 26 de junio de 2020 y que se había tratado en el plenario siguiente sobre tablas. A pesar de mi aclaración, se continuó negado el hecho, a lo que se sumó la intervención de la consejera Pasquaré, preguntando como se habían enterado los alumnos, y que le resultaba muy "extraño" que el acta no hubiera llegado al consejo, pero sí, a los alumnos; generando un marco de sospechas sobre el proceder de las autoridades.

Debido al estilo de poco rigor en la discusión del plenario, creo importante y urgente recurrir a los hechos:

El acta de la comisión de convivencia sobre el tema en cuestión fue tratada sobre tablas en la reunión plenaria del 30 de junio del 2020. Este hecho está reflejado en el punto 24 del acta de la reunión, donde se indica que el Consejo toma conocimiento de lo tratado por la Comisión de Convivencia y de una nota anexa, presentada por los miembros de la misma. Les recuerdo a los consejeros que las actas de los plenarios están publicadas en la página del Departamento. Para dejar claro este hecho, le solicité a la Secretaria Académica que comparta con Uds. los 7 min de video, ocupados en el tratamiento del tema en cuestión, durante la reunión plenaria del 30 de junio. En el mismo queda claro que los consejeros habían tenido acceso al acta de convivencia antes de la reunión, por estar compartida en la carpeta del google drive; y por esta razón, el tema estaba anunciado en el orden del día (sobre tablas).

Me parece importante esta aclaración, ya que la inexactitud de los dichos, ya sea por ignorancia u omisión de lo tratado el 30 de junio, generó suspicacias sobre mi proceder y además opaca la seriedad de este órgano colegiado.

También invito al CD a leer detenidamente el procedimiento descrito en el anexo de la resol CSU- 261/13 (código de convivencia), especialmente los artículos 7, 12 y 13. Ya que la omisión de este procedimiento, o la libre interpretación de las normas, afectó el derecho a réplica de las partes implicadas y desvalorizó la difícil tarea de la Comisión de Convivencia.

Solicito que esta nota figure en actas.

Muchas gracias

Dra María Amelia Cubitto

---A continuación, se transmite el video solicitado por la Directora Decana en su nota, correspondiente a la reunión plenaria del Consejo Departamental del 30 de junio del 2020. -----

---La Dra. Pasquaré manifiesta que las personas nombradas en la nota de la Dra. Cubitto deberían estar presentes, y que falta la Dra. Esandi, por lo que solicita que la nota sea vuelta a tratar en el próximo plenario. La Dra. Santillán considera que la Dra. Cubitto, dado que no iba a estar presentes en este plenario, hizo la nota para aclarar la situación porque se sintió agraviada ya que la trataron de que había faltado a la verdad, cosa que en este video se ve que no fue así. Queda claro que el acta de la Comisión de Convivencia fue tratada en la reunión del 30 de junio. La Dra. González Vidal indica que entiende que no hubo tal trato hacia la Directora Decana y que hay una confusión, ya que lo que reclamaba la Dra. Esandi era que no estaba el tema en la Comisión de Interpretación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

y Reglamento, y no que reclamaba que no estaba en la carpeta de "sobre tablas" del día del plenario del 30 de junio. La Dra. Santillán manifiesta que se le debería pedir disculpas a la Dra. Cubitto por haberla acusado injustamente. La Dra. Pasquaré considera que las disculpas deberían ser recíprocas en muchos aspectos y no solamente por este tema. Por otro lado, manifiesta que ella también puede sentirse agraviada con esta nota, en donde se las acusa de faltar a la verdad, y la Dra. Esandi también, aunque no está presente. -----
---La Dra. Murray manifiesta que la nota de la Dra. Cubitto fue leída en este plenario y no hay nada que el Consejo Departamental deba resolver, porque es una nota aclaratoria de la situación que se planteó en el último plenario. La Dra. Pasquaré solicita que la nota sea subida al drive. La Dra. Murray aclara que la misma será subida a la carpeta del Consejo Departamental y estará disponible para que la puedan ver los interesados. -----
---EL Dr. Zalba considera que, para evitar malos entendidos, el acta de la Comisión de Convivencia debería venir al Consejo Departamental firmada por las partes intervinientes en el acuerdo. La Dra. Murray manifiesta que lo que se eleva a consideración, es el acta de la Comisión de Convivencia y no las actas internas luego de las reuniones mantenidas con las partes. El acta de la Comisión de Convivencia está firmada por los miembros de esa comisión. El Dr. Zalba insiste en que esas actas internas deberían estar firmadas, aunque no sean enviadas al Consejo Departamental, para evitar confusiones como las que sucedieron con el tema de Farmacognosia, en donde luego del acuerdo, una de las partes manifestó que no le constaba haber hecho ese acuerdo, y que tampoco habían sido notificados del mismo. Por otro lado, manifiesta no estar de acuerdo en que el tema de Farmacognosia haya pasado a la comisión de convivencia. -----
--Siendo las diez y cuarenta y cinco horas se retira de la reunión la Dra. Marisa SANDOVAL.-----
--Siendo las diez y cincuenta horas se retira de la reunión la Dra. Sandra BOTTÉ.-----
--Siendo las diez y cincuenta y cinco horas se da por finalizada la reunión. -----

Sergio ZALBA Susana PASQUARÉ Noelia GONZÁLEZ VIDAL Paula PRATOLONGO

MARISA SANDOVAL SANDRA BOTTE Leonardo DIONISIO Melina CALFUAN

Oriana BENZI JUNCOS María Sol ECHEVARRÍA María Sol PEREZ Antonela FERNÁNDEZ